

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Número de radicado: 2020-0132

Clase: Restitución de inmueble

Vista la actuación surtida el Juzgado **dispone:**

Tener por notificada personalmente a la demandada FRUTAFINO S.A.S. del auto admisorio calendado 11 de agosto de 2020, quien dentro de la oportunidad legal guardó silencio.

En firme, ingrese el proceso a despacho para continuar con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ